

PREGIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración

Calle Mayor, 41, Felanitx

El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

CONTRA EL PULGÓN

Por el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería se ha circulado a todos los Alcaldes de Baleares la siguiente comunicación:

«Teniendo noticia este Consejo de que nuevamente ha aparecido en los almendros de esta provincia la plaga del pulgón y atento a remediar en lo posible los serios perjuicios que dicha plaga ocasiona, acordó, en sesión celebrada el día 1.º del actual, facilitar a precio módicos el insecticida llamado *fluid V 2* de la casa «Cooper» a todos los agricultores que lo soliciten.

A este fin le agradeceré que de acuerdo con la junta local de plagas del campo me remita antes del 25 de actual, una nota expresiva de la cantidad de dicho insecticida que crea V. se empleará en ese término municipal, teniendo en cuenta que deba usarse al 1 p 50 o sea que cada kilogramo de dicho *fluid V 2* ha de mezclarse perfectamente con 100 litros de agua y en estas condiciones puede calcularse que un kilogramo de *fluid V 2* es suficiente para el tratamiento de 15 almendros.

Si para dicha fecha no se ha recibido contestación se entenderá que no se necesita insecticida.

Acto seguido le será notificado el punto donde pueden adquirirlo y el precio a que hayan de pagarlo.

Dios guarde a V. muchos años.—Palma, 5 de Abril de 1919.—El Vice-presidente.—R. Amorós».

MURMURACIONES DE ACTUALIDAD

Tranquilizémonos.

El Gobierno no sólo no ha perdido la cabeza, como habían empezado a sospechar todos los pusilánimes y algunos maliciosos, sino que continúa en su puesto de honor firme, tranquilo, equilibrado y ecuánime.

Lo demuestra, en primer lugar, el hecho de que los ministros se entretienen en pedir incesantemente créditos extraordinarios por el gusto de aumentar hasta el infinito el déficit anual de 800 millones y de darnos a entender que están en plena posesión de sus facultades mentales.

Y lo prueba, en segundo lugar, el acuerdo, tomado por los consejeros con absoluta unanimidad, de hacer frente con serenidad espartana a las graves circunstancias actuales... adelantando desde el 6 de Abril una hora todos los relojes.

Cuando en una célebre noche del mes de Octubre del año pasado el buen pueblo de Madrid vio girar las manecillas del reloj de Gobernación resistiendo la hora natural, se marchó a la cama diciendo:

—Menos mal que, en vista de que no ha servido para nada, no volverá a repetirse esta tontería.

Pues sí, señores; la tontería se repite este año y se repetirá en todos los sucesivos, sin otra razón que la del precedente, hasta que la tierra se deshaga en el caos. Y se repetirá precisamente por eso: porque no se la ve la utilidad por ninguna parte.

Las locomotoras hacen el mismo recorrido y consumen el mismo carbón aunque la hora de salida de los trenes se adelante o se atrase; las calderas de los barcos han de alimentarse continuamente, sea la hora que quiera; los establecimientos industriales, con sus hornos, motores y máquinas, funcionan durante iguales períodos de tiempo, puesto que si se anticipa el fin de la labor también se anticipa el principio, y las cocinas particulares, lo mismo que guisaban y cocían a las doce, cocerán y guisarán a las once. Claro que va quedando poco que guisar y cocer, y que por este lado sí que se nota la economía de combustible, que acabará por ser inútil en absoluto; pero esto no depende del reloj, sino de la escasez de comestibles.

Quedan el alumbrado público y el de comercios y tiendas que no sea eléctrico producido

por salto de agua. El primero casi no existe, como está a la vista, y el segundo luce poco tiempo en primavera y verano, puesto que los establecimientos se cierran cuando el sol se pone. Pero aun suponiendo que el ahorro fuese cierto, con ordenar que las tiendas se abrieran y cerraran una hora antes y con anunciar que los 24 faroles de gas que se encienden en toda España se habían de apagar a las cuatro de la mañana, y no a las cinco, no habría necesidad de llevar la contraria al padre Febo y de inventar una chinchorrería más para ponernos más nerviosos de lo que estamos.

Repito que ello no se entiende, y que la nueva molestia que coincidiendo con la subida del tabaco, nos echan encima, no tiene al parecer otro objeto que el de demostrarnos, a nosotros y a las naciones extranjeras, que todos los conflictos políticos y sociales son granos de anís para el Gobierno, puesto que le permiten pararse en semejantes minucias.

El decreto publicado en la *Gaceta*, y que refrenda el ministro de Abastecimientos, tiene, como era de esperar, su correspondiente preámbulo, en que se procura explicar lo inexplicable.

En él justifica D. Leonardo Rodríguez el adelanto de la hora con «la necesidad de economizar carbón y la de evitar los inconvenientes que produce en las comunicaciones internacionales la disparidad de los horarios legales», y añade que «ambas causas subsisten, aunque por fortuna haya disminuido la gravedad de la primera con la terminación de la guerra».

Lo del carbón ya está visto que es un cuento tártaro, y el mismo D. Leonardo lo confiesa, declarando que ha disminuido la gravedad, y lo de los inconvenientes en las comunicaciones internacionales se le ha olvidado al señor ministro explicar en qué diablos consiste. Porque distintas horas han tenido siempre las naciones a causa de la diferencia de meridiano, y no ha pasado nada. A no ser que todo ello obedezca al deseo espontáneo de que los trenes españoles enlacen con los franceses en la frontera, y en ese caso con que la hora francesa se amolde a la española estamos al cabo de la calle. ¿O hemos de ser siempre nosotros los que vayamos a remolque?

El propio consejero de la Corona comprende que las primeras razones que da para alterar la vida nacional no son de peso, y añade la siguiente.

«Por otra parte, la mayoría de las Corporaciones y entidades representantes de los intereses económicos nacionales piden que en este año se repita el adelanto de la hora.»

Borrosillo está eso de las Corporaciones y entidades representantes... etc., y aunque todos tenemos la obligación de creer al ministro bajo su palabra, no estaría de más, para tranquilizar los espíritus, que don Leonardo se tomara la molestia de publicar la lista completa de las entidades y Corporaciones que creen conveniente fastidiar a los ciudadanos pacíficos otro poco.

De ese modo, además de robustecer la autoridad ministerial, podremos averiguar directamente tres cosas. Primera, cuáles son las Corporaciones y entidades que representan los grandes intereses económicos de la nación; segunda, si efectivamente las que piden constituyen la mayoría, y tercera, si son de veras sólidos los fundamentos en que la petición se apoya.

Porque de no hacerlo así, se establece un precedente peligroso, y en lo sucesivo cualquier ministro, que no sea tan veraz como el actual de Abastecimientos, podrá satisfacer un capricho infantil o someterse a inconfesables presiones extrañas, y justificar luego sus determinaciones con la disculpa imprecisa y vaga de que se lo han pedido las fuerzas vivas.

Yo además, me atrevo a hacer a S. E., con el debido respeto, una súplica. Y es que haga publicar los nombres y apellidos de los caballeros que, en representación de Corporaciones y entidades firman las comunicaciones. Y así uno cualquiera de ellos podrá librarme de la duda que me atenaza, detallándome y especificando-

me los grandes intereses económicos que han de salvarse de la ruina cuando a las siete de la mañana se empeñen todos los relojes de la nación en demostrar que son las ocho.

SINESIO DELGADO.

NOTICIAS GENERALES

DE LA PENINSULA

El Capitán General señor Milans del Bosch ha dicho que ha terminado el juicio sumarísimo incoado contra el paisano Ramón Escudé, que trató de inducir a la sedición a los soldados que prestaban servicio en la Plaza de Cataluña, según ya comuniqué, y que ha sido condenado, por unanimidad del Consejo de Guerra, a 20 años de presidio, teniendo en cuenta que se trata de un reincidente.

—En Barcelona aumenta el número de obreros que trabajan en los diversos oficios.

Los metalúrgicos, como en el día anterior no pudieron reanudar el trabajo.

Este se ha normalizado en el ramo de elaborar madera, que reanudará hoy salvo nuevas dificultades.

El servicio de correos se ha puesto casi al corriente. Ya se reciben impresos.

Algunas empresas de transportes con carros han reanudado también el servicio.

Los tipógrafos siguen en huelga salvo algunas secciones de la casa Enrich y Ramírez.

Los periódicos se cree que por fin reanudarán mañana la publicación.

Solo sale ahora *La Aurora*, pues *La Nación* se ha suspendido por infringir las disposiciones de la censura.

De los metalúrgicos se han presentado muchos al trabajo en la «España Industrial» y en la «Hispano Suiza».

Se ha dispuesto que las fábricas, talleres y obras, envíen diariamente a la zona militar, nota del número de obreros que trabajan.

—En los círculos políticos se aseguraba anoche que se ultiman los detalles del convenio de los Estados Unidos para importar trigo a España añadiendo que el convenio señala que los buques españoles traerán trigo como compensación, en el viaje de ida se repatriará a las tropas y material americano que se encuentra en Francia.

También se anuncia que en breve se efectuará la negociación de los convenios comerciales y económicos con Bélgica e Italia consistente en que se les conceda préstamos análogos a los otros aliados.

—Un significado liberal bien informado de la situación actual, hablando de los rumores de crisis, dijo que la cuestión política quedó ayer satisfactoriamente solucionada.

Los Sres. Maura, García Prieto y Alba ofrecieron al Sr. conde de Romanones su concurso para aprobar los presupuestos y lo hicieron con caracteres de dar efectividad a la promesa.

Al mismo Conde le parecieron excesivos.

Le prometieron su ayuda hasta el momento mismo en que quede aprobado el dictamen de la Comisión de presupuestos.

—Acabada la guerra, vuelven otra vez los norteamericanos a fijar su atención en los negocios españoles. Mister Woorhies, representante del National City Bank, está entre nosotros estudiando la instalación de una sucursal en Madrid, habiéndose comenzado las gestiones para establecer las oficinas de un nuevo edificio próximo a terminarse junto a las Cuatro Calles (plaza de Canalejas.) Además está en Gibraltar Mr. Vanderlip, financiero conocidísimo, representante de la International Corporation, que realice estudios para desarrollar el proyecto del ferrocarril internacional desde la frontera francesa a Gibraltar.

Negocios de ferrocarriles, de tranvías, de aguas, de minas y otros se proponen afrontar los norteamericanos, que tendrán banca propia y ocasión de activar las relaciones económicas entre España y los Estados Unidos.

—Se ha publicado en la «Gaceta» un Real de

creto de Hacienda, firmado por S. M. reorganizando el Cuerpo técnico de Aduanas.

El Reglamento que se publica es muy extenso, siendo sus puntos más esenciales los siguientes:

Se crea la Academia oficial de Aduanas, cuyo acceso será por oposición, distribuyéndose en cuatro cursos el estudio de las asignaturas, que constituyen la carrera, fijándose la edad de ingreso entre los quince y los treinta años.

Los accesos, que habrían sido totalmente organizados si el director general no tuviera que ajustarse a la ley vigente, se han restringido hasta el punto de que los turnos de elección y mérito se someten a severísimas condiciones.

Los traslados también se realizarán casi automáticamente con arreglo a un Registro de oposiciones a base de plazos fijos de permanencia en los destinos.

Por último se crea un Consejo Superior del Cuerpo, constituido bajo la presidencia del director general, por representantes de todas las categorías, medida de alta democracia que dará seguridades de justicia a todos los funcionarios, sin excepción de clases ni posiciones.

Se respetan los derechos adquiridos, tanto en los turnos de ascenso como los de orden moral de anteriores oposiciones.

—La «Gaceta» publica el Reglamento para la aplicación del Real decreto de 18 de marzo de 1919 relativo al seguro contra el paro forzoso. Establece en la Comisaría general de Seguros un Registro especial para la inscripción particular de las Asociaciones que practican el seguro contra el paro forzoso en el trabajo.

Estas deberá acogerse a los beneficios del Real decreto citado y solicitar su inscripción en el Registro, enviando con la instancia un ejemplar de los Estatutos o Reglamentos sociales, el último balance, una lista de asociados y el certificado de estar legalmente constituidas.

Los beneficios derivados de la inscripción en el Registro se disfrutarán después de transcurrido un trimestre. Las Sociedades de seguros subvencionadas tendrán como radio máximo de acción el límite de una provincia. El cobro del socorro de paro se hará después de seis días seguidos en la cesación involuntaria del trabajo.

Ninguna Asociación podrá pagar a cada asociado más de un total de 90 subsidios en el transcurso del año. Las indemnizaciones no excederán del 70 por 100 del jornal diario de los asegurados. Cuando el trabajo obligatorio que las Asociaciones proporcionen a un socio parado tenga una remuneración inferior al 70 por 100 del jornal que habitualmente gane el asociado, podrá éste percibir de la Mutualidad la diferencia entre el jornal que el obrero cobra y el 70 por 100 expresado. El asociado que cobrará socorros de paro de más de una Asociación incurrirá en el delito de estafa.

El Estado concederá a las Asociaciones una subvención igual al total de las primas efectivas de la Sociedad, o sea el importe a que ascienden los subsidios por la Mutualidad a los asociados parados, y una suma igual al importe de la que se haya reservado como fondo de reserva con destino exclusivo a las indemnizaciones de paro.

SECCION LOCAL

Lentamente van perdiendo los agricultores las débiles esperanzas de un satisfactorio cambio atmosférico, que sostuvieron un poco su ánimo al vislumbrar días lluviosos en los frecuentes nubladros de la semana anterior. La entrada de la primavera parece definitiva; brilla el sol con la esplendor necesaria para mantener el termómetro sobre los 20 grados a la sombra y al promedio del día; las capas superficiales de las tierras vuelven a resecarse rápidamente, quedando borrado todo vestigio de las impalpables lloviznas que cayeron hace poco; en las plantaciones de leguminosas empieza a sustituirse con la macilencia la frondosidad; las de cereales permanecen en el periodo de estacionamiento propio de la transición entre la vida de abundancia y la vida de estrechez; y el pobre labrador contempla esta evolución apenado, en continua zozobra, en la impotencia de aplicar a tal remedio ningún esfuerzo propio ni ajeno, fiándolo todo a la acción providencial, única que tiene soluciones para que no resulte totalmente estéril la labor de muchos meses invertida en preparar la próxima cosecha.

A la avanzada edad de 93 años falleció el miércoles último el presbítero D. Jerónimo Veyn y Maymó, último sobreviviente de una familia distinguida cuyos miembros consiguieron fama de ilustrados y virtuosos.

Descanse en paz el anciano sacerdote y reciba su familia nuestro pésame.

Hemos recibido el primer cuaderno mensual del «Boletín Pedagógico» que ha empezado a publicarse en Palma.

EGMAR - A. E. G.

LA MEJOR LAMPARA POR SU DURACION Y ECONOMIA EN EL CONSUMO

VENTA AL POR MAYOR:

A. E. G. THOMSON HOUSTON IBERICA (S. A.)

DELEGACION PARA BALEARES: PLAZA DE CORT, 4 — PALMA

Depósito en esta: BANCO DE FELANITX

Como su mismo nombre indica, la nueva revista está destinada a tratar preferentemente de las cuestiones de enseñanza.

Las funciones religiosas que han de celebrarse en nuestra iglesia parroquial durante la semana que va a empezar, se ajustarán al siguiente programa:

Día 13, Domingo de Ramos.—A las diez y media, Tercia cantada, bendición de ramos y Oficio solemne con el canto del Passió. Por la tarde, a las tres y cuarto, Vísperas cantadas y Viacrucis solemne según costumbre.

Lunes 14.—A las ocho, Misa de Primera Comunión de niños y niñas.

Miércoles a las cuatro de la tarde, Oficio de tinieblas.

Jueves a las diez y media, Horas rezadas, Oficio y Comunión solemnes y Vísperas. A las tres y media, lavatorio, sermón del mandato y Maitines y Laudes solemnes. Al anochecer procesión según costumbre y a las once de la noche Hora Santa con sermón.

Viernes Santo.—A las seis y media, sermón de Pasión. A las diez, Horas menores rezadas, Oficio solemne y Vísperas. A las cuatro tarde, Maitines y Laudes como el día anterior y sermón del descendimiento. Al anochecer, procesión según costumbre.

Sábado a las nueve, Horas menores rezadas, funciones litúrgicas correspondientes, Oficio solemne y comunión «intra missam». A las tres y media tarde, bendición de casas (Sol pás). Al anochecer Rosario y Completas solemnes.

Nota.—Durante el mes de Abril, los domingos y días festivos se celebrarán el Oficio solemne a las diez y media y la última misa a las doce y media.

Accediendo a la súplica del Magnífico Ayuntamiento, el Rdo. Sr. Ecnómico ha dispuesto ampliar el itinerario de las procesiones del Jueves y Viernes de Semana Santa, que será el mismo de costumbre hasta la salida de la calle Roca Boira y Portería, siguiendo luego la calle del Obispo Puig, Plaza Arrabal y calles del Agua, Huertos y Fuente.

En la iglesia de San Alfonso también se celebrarán con la acostumbrada solemnidad las funciones de Semana Santa. Jueves a las siete y media, rezo de Horas y oficio del día con comunión general; a las cinco de la tarde, Oficio de tinieblas; por la noche, a las diez, Hora Santa con sermón por un Padre de la orden de Clérigos Regulares.

Viernes Santo: a las siete y media, Horas y Oficio del día.

Sábado Santo: Igual que el día anterior, dándose en el Oficio la sagrada Comunión.

El precio de almendrón ha continuado en alza durante toda la semana.

Hoy se paga en este mercado a razón de 140'00 pesetas el quintal de 42'37 kilos.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 5 de Abril de 1919

La presidió el Sr. Alcalde D. Salvador Valls de Padrinas Pou, con asistencia de 5 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado durante la presente semana por el arbitrio transporte de reses la suma de 13'90 pesetas.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este municipio.

Se acordó facilitar durante algunas semanas un trabajador barrero para ser ocupado en las obras del camino de San Salvador.

Se acordó informe la Comisión de obras sobre la petición de abrir una ventana en la calle de Prohisos esquina a la de Roig.

Se concedió permiso a Francisco Forteza Cortés para levantar una nueva casa en la calle de los Huertos.

Enterado el Ayuntamiento del R. D. que ordena adelantarse en 60 minutos la hora oficial, acordó darle cumplimiento.

Se acordó que las sesiones ordinarias como segundas que celebra esta Corporación, desde hoy en adelante tengan efecto a las 21 horas.

Se enteró el Ayuntamiento de la reciente Real Orden sobre subsistencias.

Se dió cuenta de haberse recibido aprobado el presupuesto municipal ordinario para el año económico de 1919 a 1920.

Se enteró la Corporación de haber sido nombrada Maestra interina de la 1.ª Escuela Nacional de niñas de esta ciudad D.ª Margarita Noguera Xamena.

Se admitió la dimisión presentada por Antonia Juliá del cargo de aya que venía desempeñando.

Igualmente se enteró el Ayuntamiento de haber cesado en su cargo el repartidor de telegramas Mateo Oliver, que fué nombrado por el Ayuntamiento, por haber designado el Estado a otro que le reemplaza.

Se ratificó el acuerdo de incautación de todos los sobrantes de trigo que están en poder de propietarios de esta ciudad.

La guardia rural presentó dos denuncias contra otros tantos infractores de las ordenanzas municipales.

Se acordó acudir al Excmo. Sr. Ministro de Fomento pidiendo la ejecución de las obras necesarias para evitar encharcamientos y emanaciones insalubres en Porto-Colom.

Vista una instancia de varios vecinos de esta que solicitan variar el itinerario de las procesiones que se celebran todos los años el jueves y viernes santos por la noche, se acordó interesar del Sr. Cura Ecnómico sea aprobada la referida modificación.

Conforme con la Comisión de Instrucción pública se acordó denegar la petición de aumento de alquiler que solicita el propietario de la casa Escuela de niños de Cas-Concos.

Y se levantó la sesión.

EL CULTIVO MECÁNICO DE LA VIÑA

La falta de operarios y por lo mismo, los crecientes aumentos de precio de la mano de obra, como del ganado, va acentuándose de día en día y en algunas zonas vitícolas llega a constituir ya un conflicto. Para ver la manera de solucionar este problema se ha pensado en el empleo de aparatos mecánicos en que la tracción con sangre fuese substituida por la de motores mecánicos.

Ringelman, ocupándose del motocultivo en la viña, hace notar, en un reciente trabajo sobre este particular, lo siguiente:

Se admite ser necesario 1 caballo para labrar 6 hectáreas de viña en cultivo medio, o para ocho hectáreas en gran cultivo, y en este caso una caballería suplementaria cada 20 o 24 hectáreas de viña.

Ya antes de la guerra actual reclamaban los viticultores aparatos de cultivo mecánico con los que pudiesen efectuar labores superficiales de 0'10 a 0'15 centímetros de profundidad; y escarificaciones de 5 centímetros y para utilizarlos en los trabajos de sulfatar, empolverar y de transportes.

La obtención de esta clase de maquinaria debe por lo mismo ser motivo de preocupación de los inventores y constructores, tanto por lo que puede satisfacer las necesidades de los cultivadores como por el interés propio de la industria de maquinaria agrícola. Esta clase de material está llamado a adquirir un gran porvenir, ya que está destinado a reemplazar el laboreo que se realiza hoy casi exclusivamente con fuerza animada.

El profesor Ringelman, preveyendo la gran importancia que está llamado a tener en la viña el motocultivo, ofrece un programa para solucionar los problemas que plantea la utilización de esta clase de material, que resume del modo siguiente:

1.º Para el laboreo de la viña los motocultivadores no deben pasar de un metro de anchura.

2.º Deben estos aparatos estar en condiciones de poder volver por la misma línea rectilínea o por unas de las interlíneas vecinas, girando sobre su teter, cuya anchura no debe pasar de tres metros.

Recomienda también el mencionado técnico, preocuparse de la enseñanza profesional para crear mecánicos rurales, como jefes conductores de aparatos de motocultivo.

Entre otras fincas en donde el motocultivo de la viña viene siendo aplicado, se cita una del departamento del Var en donde una azadora trabajando arrastrada por un pequeño tractor, viene realizando la labor de escarificación de una hectárea en 5 o 5 1/2 horas. Otras tentativas parecidas se citan.

Los aumentos constantes del precio de la mano de obra, de los ganados de tiro, alimentación de los mismos y sobre todo, la escasez, crean situaciones cada día mas embarazosas a los agricultores, cuya solución solo se entrevé mediante el empleo de la máquina o sea, en el motocultivo. — E. J.

IMPRESA DE B. REUS